



Seguridad

Gobierno de la República



HONDURAS

REPUBLICA DE HONDURAS

FOLIO 099

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-033**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA
PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA
POLICIA NACIONAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDOS NACIONALES**

TEGUCIGALPA, M.D.C., AGOSTO 2023



Tabla de contenido

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
IO-01 CONTRATANTE	5
IO-02 TIPO DE CONTRATO	6
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	6
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	6
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	6
IO-05.1 CONSORCIO	8
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	8
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	8
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	9
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	9
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	9
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	10
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	10
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	11
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	12
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	12
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	13
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	13
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	14
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	14
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (APLICA)	15
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	15

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	15
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	16
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	16
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	16
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION-	17
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	17
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	18
b) GARANTIA DE CALIDAD (Si aplica)	18
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO(Si aplica)	18
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	20
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	49
ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS	49
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	51
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).....	52
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	53
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	55
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	56
DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO...58	
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.	59
CONTRATO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL ENTRE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD (SEDS) Y (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.), RÉGIDO POR LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-033.	60
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE(NO APLICA)	69
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	



FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO71

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD.....72

FORMATO [GARANTIA/FIANZA/POR ANTICIPO]73

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....74



El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del 10:00 a.m. Campo de Parada Marte, el día lunes 11 de septiembre de 2023 a partir de las: 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español y una copia en digital en la cual deberá ser remitida en USB, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

- a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA**
Contendrá un Original de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.
- b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**
Contendrá un Original de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.
- c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**
Contendrá un Original de toda la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Atención Dr. HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA
OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°
. SEDS-LPN-GA-2023-033

ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Fecha de Apertura: *lunes 11 de septiembre de 2023*
Hora de Apertura: **10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el



Despacho de Seguridad/Policia Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas firmadas con media firma en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la apertura de los sobres.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea ciento veinte (120) días.

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

FOLIO 095

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Pública No. SEDS-LPN-GA-2023-033, que tiene por objeto la “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL**”

LOTE No 1	
MAQUINARIA REQUERIDA	
ITEM No	DESCRIPCIÓN
1	PLANA DE UNA AGUJA
2	MÁQUINA PLANA DE DOS AGUJAS
3	SORGETEADORA SIN PUNTADA DE SEGURIDAD 4 HILOS
4	SORGETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD 5 HILOS
5	MAQUINA OJALERA NORMAL
6	MAQUINA OJALERA DE GOTA
7	MÁQUINA FUSIONADORA
8	BOTONERA DE PUNTADA CRUZADA SIN ROBOT ALIMENTADOR
9	BOTONERA ROBÓTICA
10	REMATADORA
11	MÁQUINA PARA VOLTEAR CUELLO
12	EMPRETINADORA DE PRETINA
13	MÁQUINA CORTADORA MANUAL
14	CORTADORA INDUSTRIAL 8 PULGADAS
15	CORTADORA INDUSTRIAL 10 PULGADAS
16	PERFORADORA
17	PLANCHAS INDUSTRIALES
18	PLANCHADOR INDUSTRIAL
19	MANIQUÍ PARA PLANCHADO
20	PLAKET DE VIVO
21	MÁQUINA CERRADORA DE POTRO O PEDESTAL
22	MÁQUINA CODIFICADORA LASER
23	PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PATRONES



24	ANILLERA CON (MOL-254)
25	RUEDERA DE PUNTADA INVISIBLE
26	MÁQUINA MEDIDORA DE TELA
27	CALDERA/ GENERADOR DE VAPOR
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO (1 AÑO)

FORMA DE PARTICIPACION: LAS EMPRESAS PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA POR LOTE, La adjudicación se realizará por lote, es decir que los oferentes deberán cotizar todos los ítems incluidos en el lote.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministros celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL”

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.*

Ubicada en: *Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.*

El día último de presentación de ofertas será: *día lunes 11 de septiembre de 2023. La hora límite de presentación de ofertas será: 9:50 a.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.*

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador será dentro de los **noventa (90) días** calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

FOLIO 093

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 **(en el formulario indicado en la Sección IV)**;
8. Declaración Jurada de Integridad
9. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.
10. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
11. Constancia SIAFI
12. **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**



Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (No es subsanable, fecha de vigencia, valor, nombre y cantidad en letras, entre otros).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, (Que sea Original y reciente a la fecha de presentación de la oferta).
- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados y timbrado, auditados por un auditor o contador independiente.
- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
- **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. Estas constancias deberán detallar el importe de venta realizado.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.

- Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

FOLIO 092

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. **(No es subsanable)**
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual del lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por lote, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.



IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- **Fecha:** **lunes 21 de agosto del 2023**
- **Hora:** **10:00 a.m.**
- Asistencia: opcional.
- **Periodo máximo para recibir aclaraciones: viernes 25 de agosto del 2023 hasta las 3:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, mediante correo electrónico, licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda

tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

FOLIO 091

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia de la Constancia de Inscripción y Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV);		
Declaración Jurada de Integridad.		



Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del Producto Ofertado.		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Constancia SIAFI		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, o constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, (Que sea Original y reciente a la fecha de presentación de la oferta).		
Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados y timbrado, auditados por un auditor o contador independiente.		
Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: será realizada por una comisión y en casos especializados cuando fuere necesario será conformada una sub comisión especializada en el tema.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de bienes y /o servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. Estas constancias deberán detallar el importe de venta realizado.		

Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.	
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.	

FOLIO 090

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (APLICA)

Se realizará una verificación de las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la información técnica presentada en la oferta.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, según lo establece el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (formulario de oferta)		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada (Formulario de Lista de Precios)		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por región o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerada el primero.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la **oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del oferente ganador
- d) El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Y otros documentos que requiera la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

089

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION-

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente a partir de la firma del contrato, por un periodo de ciento ochenta (180) días calendarios.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se realizará en la siguiente dirección:

En el Complejo Educativo Instituto Técnico Policial en la Colonia San Miguel, Antiguas instalaciones de ZIP, Comayagua

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado de la siguiente manera:

Una sola entrega en el Complejo Educativo Instituto Técnico Policial, dentro de los ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la firma del contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción. Estando presente un representante de la Dirección de Industria Policial, dicha entrega se realizará en el Complejo Educativo Instituto Técnico Policial en la Colonia San Miguel, Antiguas instalaciones de ZIP, Comayagua



CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato 10 días después de firmado el contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro posterior a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se modificará si existiera una modificación de monto al contrato según lo establece la Ley de Contratación del Estado.

b) GARANTIA DE CALIDAD (Si aplica)

- Plazo de presentación: hasta cinco (05) días hábiles después de la Recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: un año (1), contado a partir de la recepción final

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO(Si aplica)

- Plazo de presentación: *En la oferta técnica*
- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *1 UNO (1) AÑO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA] contado a partir de la recepción final.*

FOLIO 098

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional pagará según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento con base a la entrega realizada y debidamente recibida a satisfacción, siendo este mediante SIAFI, contra acta de recepción definitiva.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% en relación al saldo del contrato; de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2023, en su Artículo 88, y la Ley de Contratación del Estado.

Artículo 88: El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

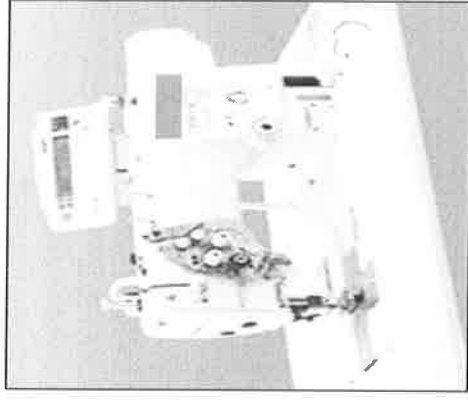


SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE No 1: MAQUINARIA REQUERIDA

ITEM No 1: PLANA DE UNA AGUJA

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
1	Plana de Una Aguja	86	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Mecánica		
Tensión eléctrica	208-220 V Trifásico		
Tipo de tela	Liviana		
Velocidad de costura	Mínimo 4500 sti/min. Máximo 5200 sti/min.		
Largo de la puntada	Mínimo 2.5 mm Máximo 4.3mm		
Tipo de Hook	Hook rotativo lubricado		
Aguja	DPx5		
Elevación del prensatela	Mínimo 8.0 mm Máximo 9.0 mm		
Actuador	Caja Electrónica		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento de prensatela automático. • Activación de sistema de corte automático • Posicionamiento de aguja automático. -opciones de patrones de cosido. 		
Estructura	Estructura metálica, mesa de madera		
Consumo	Mínimo 300 W Máximo 500 W		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



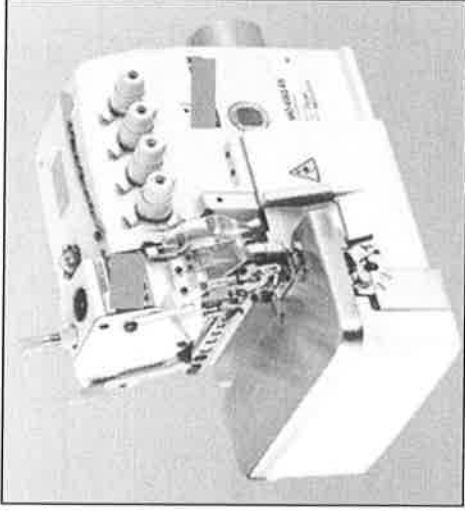
ITEM No 2: MÁQUINA PLANA DE DOS AGUJAS

HONDURAS
FOLIO 087

Ítem	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
2	Máquina Plana de Dos Agujas	21	
Descripción del Insumo			
Lubricación		<p>• Mecánica</p>	
Tensión eléctrica		208-220 V Trifásico	
Velocidad de costura		<p>Mínimo 2500 sti/min.</p> <p>Máximo 3500 sti/min.</p>	
Largo de la puntada		<p>Mínimo 1 mm</p> <p>Máximo 5mm</p>	
Distancia entre agujas		1/4 de pulgada	
Tipo de diente se arrastre		Pesada/Liviana	
Cantidad de Barras de aguja		01 barra	
Tipo de Hook		Hook rotativo lubricado	
Elevación del prensatela		Automático hasta 7 mm	
Actuador		Caja electrónica	
Funciones		<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento de prensatela automático. • Activación de sistema de corte automático • Posicionamiento de aguja automático. -opciones de patrones de cosido. 	
Estructura		Estructura metálica mesa de madera	
Consumo		<p>Mínimo 400 W</p> <p>Máximo 700W</p>	
Manual		Manuales de usuario en español, en físico y digital.	
Instalación y prueba		Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.	
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 	
Garantía mínima		1 año	



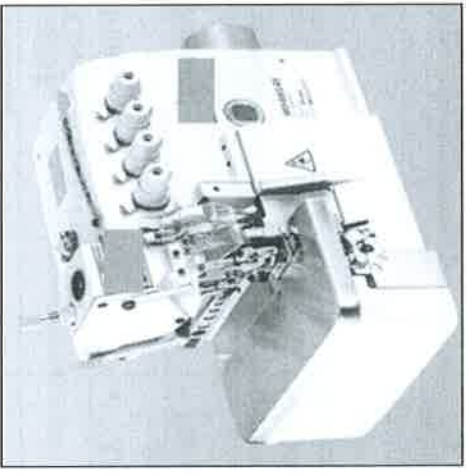
ITEM No 3: SORGETEADORA SIN PUNTADA DE SEGURIDAD 4 HILOS

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia	
3	Sorgeteadora Sin Puntada De Seguridad 4 hilos	10		
Descripción del Insumo				
Lubricación		Especificaciones		
Mecánica				
Tensión eléctrica		208-220 V Trifásico		
Velocidad de costura		Mínimo 5000 sti/min. Máximo 7000 sti/min.		
Largo de la puntada		Mínimo 1.5 mm Máximo 4 mm		
Ancho del sobrehilado		Mínimo 4.8 mm Máximo 6.4 mm		
Distancia entre aguja		Mínimo 4.0 mm Máximo 4.8 mm		
Número de hilos		4 conos de hilos		
Funciones		<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento de prensatela automático. • Activación de sistema de corte • Posicionamiento de aguja automático. 		
Actuador		Caja electrónica		
Manual		Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba		Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima		1 año		



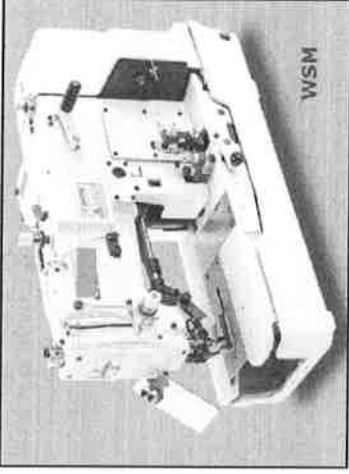
FOLIO 086

ITEM No 4: SORGETEADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD 5 HILOS

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
4	Sorgeteadora con Puntada de Seguridad 5 hilos	6	
Descripción del Insumo			
Lubricación			
Tensión eléctrica			
Velocidad de costura			
Cargos de la puntada			
Ancho del sobrehilado			
Distancia entre aguja			
Número de hilos			
Funciones			
Actuador			
Manual			
Instalación y prueba			
Capacitación			
Garantía mínima			



ITEM No 5: MAQUINA OJALERA NORMAL

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
5	Maquina Ojalera Normal	5	
Descripción del Insumo			
Lubricación	Especificaciones Mecánica		
Tensión eléctrica	208-220 V Trifásico		
Velocidad de costura	Máximo 3600 sti/min.		
Anchura de Presilla	Mínimo 2.5 mm Máximo 4 mm		
Tamaño de cuchilla utilizada	Mínimo 6.4 mm Máximo 19 mm		
Aguja	DPx#11 a #14		
Elevación de prénsatela	12mm (15/32")		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Ojales para tela ordinaria, tejidos de punto, etc. 		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> De usuario Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		

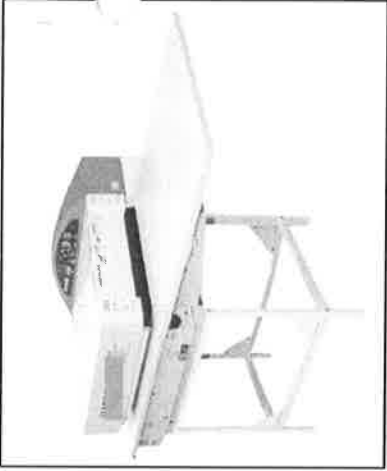


ITEM No 6: MAQUINA OJALERA DE GOTA

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
6	Maquina Ojalera de Gota	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Mecánica		
Tensión eléctrica	200 a 240 V Monofásica/Trifásico, 50/60 HZ		
Velocidad de costura	400 a 2500 sti/min.		
Longitud de cocido	Mínimo 10 mm Máximo 38 mm		
Longitud de oiales	Mínimo 10 mm Máximo 38 mm		
Aguja	DOX558 Nm90 a 120		
Elevación de prénsatela	13mm		
Presión de aire	Regulador principal: 0,5 Mpa		
Consumo de aire	49,5 l/min (11,6 ciclos/min)		
Consumo de energía	200 VA		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Oiales para tela ordinaria, tejidos de punto, etc. 		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> De usuario Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		




ITEM No 7: MÁQUINA FUSIONADORA

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
7	Máquina Fusionadora	2	
Descripción del Insumo			
Tensión eléctrica		Especificaciones 110 V	
Salida Clasificada		Calentador 4000Watts. Motor 33Watts.	
Temperatura Máxima		195 °C	
Presión Máximo		1.5Kg/cm ²	
Velocidad de la correa (Máxima)		8.7m/min	
Tiempo de Calentamiento		5 ~ 20 Segundos	
Dimensiones		<ul style="list-style-type: none"> Ancho: 1660 mm. Largo: 880 mm. Altura: 460 mm. 	
Manual		Manuales de usuario en español, en físico y digital.	
Instalación y prueba		Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.	
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 	
Garantía mínima		1 año	



ITEM No 8: BOTONERA DE PUNTADA CRUZADA SIN ROBOT ALIMENTADOR

Ítem	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
8	Botonera de Puntada Cruzada sin Robot Alimentador	3	
Descripción del Insumo			
Tipos de Puntada			
Tipo de Lubricación	Puntada lockstich o doble pespunte. Manual (felpas).		
Velocidad de la costura.	Velocidad máxima 3000 sti/min. Velocidad mínima 2500 sti/min.		
Recorrido de la barra de agujas	Mínimo 45,4 mm Máximo 45,8 mm		
Aguja	DP x 17 #14		
Número de patrones estándar	Mínimo 45 clases Máximo 50 clases		
Estructura	Completa con mesa y estante.		
Fluctuación energía eléctrica	Valor nominal $\pm 10\%$ 50/60 Hz.		
Consumo de energía	Mínimo 350 W. Máximo 550 W.		
Tensión Eléctrica	208-220 V Trifásico.		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo.		
Garantía mínima	1 año		



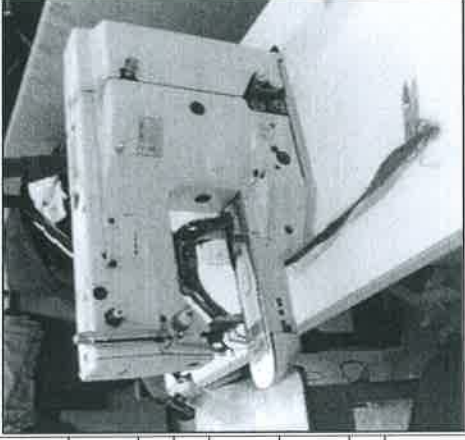
ITEM No 9: BOTONERA ROBÓTICA

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
9	Botonera Robótica	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Velocidad de cosido	Normal: 2500 sti/min, Máxima: 2700 sti/min		
Recorrido de la barra de agujas	45.7 mm		
Aguja	DPx 17#14		
Método para elevar la palanca	Uso combinado de motor de avance a pasos y leva (lado de BR) juntamente.		
Cantidad de elevación del sujetador de botón	Máximo. 11mm		
Límite de velocidad de cosido	Se puede limitar libremente desde 400 a 2700 sti/min (ajustable en unidad de 100 sti/min)		
Botones que se usan	Tipo: Botones planos de configuración redonda (de 4 agujeros, 2 agujeros) Tamaño: ϕ 10mm a ϕ 18 mm Grosor: 1,8 a 3,5 mm		
Selección de los botones a ser alimentados	Mediante el sistema vibratorio usando un alimentador piezoeléctrico.		
Fijación de botón	Los botones se cargan desde la parte posterior (Es posible la carga manual)		
Método de alimentar botones	Mecanismo de alimentación forzada horizontal.		
Consumo de energía	350W		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



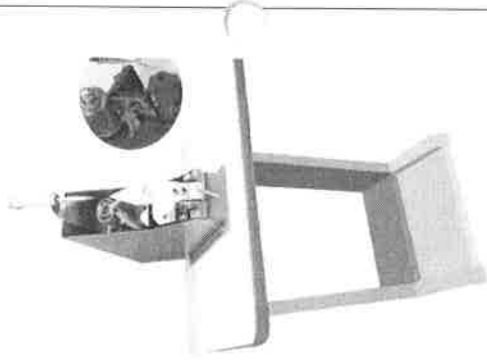
FOLIO 003

ITEM No 10: REMATADORA

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
10	Rematadora	9	
Descripción del Insumo			
Lubricación	Especificaciones Manual		
Tensión eléctrica	208-220 V Trifásico		
Área de cosido	Dirección (lateral) X 40 mm / Dirección (longitudinal) Y 30 mm		
Velocidad de costura	Mínimo 2,000 sti/min. Máximo 2,500 sti/min.		
Argo de la puntada	Mínimo 1.5 mm Máximo 3.0 mm		
Tipo de Hook	Gancho semi-giratorio estándar (lubricación con aceitera)		
Elevación del prensatela	Mínimo 13 mm Máximo 18 mm		
Atraque de Pulgada	Mínimo 28 puntadas Máximo 42 puntadas		
Configuraciones de Patrón	20-30 patrones		
Tipo de Corte de Hilo	Automático		
Consumo	Mínimo 200 W Máximo 450 W		
Estructura	Estructura metálica mesa de madera		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo.		
Garantía mínima	1 año		



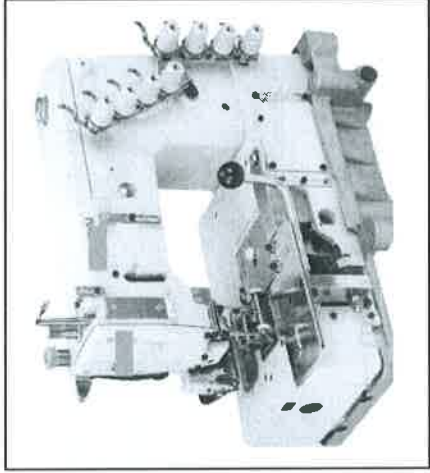
ITEM No 11: MÁQUINA PARA VOLTEAR CUELLO

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
11	Máquina para voltear cuello	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Suministro eléctrico	220 V		
Frecuencia	50 Hz		
Alimentación neumática	6 Bar		
Consumo de aire	2 l/pc		
Empaquetado	145x45x60h cm		
Corta	Puntas y cuellos		
Controlada	PLC		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



FOLIO 082

ITEM No 12: EMPRETINADORA DE PRETINA

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
12	Empretinadora de pretina	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tipo de Puntada	Máquina de punto de cadeneta doble		
Numero de agujas	4		
Numero de hilos	8		
Numero de lanzaderas	4		
Espacio de agujas	¼ - 1-1/4		
Carrera de barra de aguja	34mm		
Velocidad de la máquina y dirección en la que funciona la polea de la máquina	Velocidad Máxima: 4500rpm Velocidad Estándar: 4000rpm		
Motor y correa	Motor: 3 fases, 2 polos, 400W motor de embrague. Correa/Banda: Trapezoidal Tipo M		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo.		
Garantía mínima	1 año		



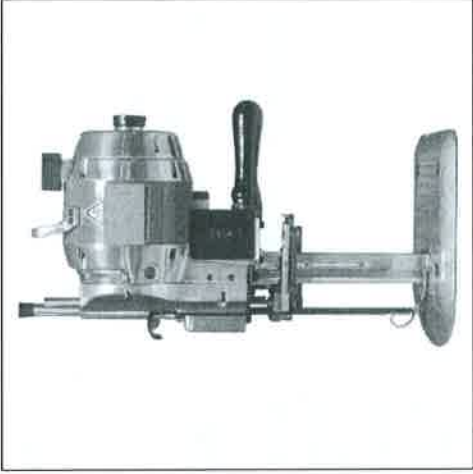
ITEM No 13: MÁQUINA CORTADORA MANUAL

Ítem	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
13	Máquina Cortadora Manual	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tensión eléctrica	110 v		
Peso	2 lb, 0.95Kg		
Potencia	10 hp		
Tamaño de la hoja	2 – 1/4," 5,72 cm		
Capacidad de corte	Mínimo 1/2," 1,27 cm		
Cortes	2 a 8 capas		
Velocidad	Alta		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



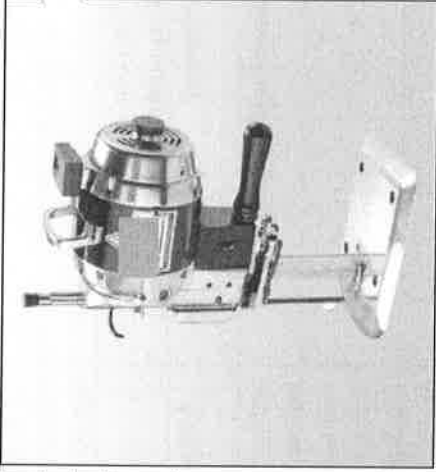
FOLIO 081

ITEM No 14: CORTADORA INDUSTRIAL 8 PULGADAS

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
14	Cortadora Industrial 8 pulgadas	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Motor	110V, 1 fase, 50/60 Hz; 220V, 1 fase o 3 fases, 50/60Hz; 380V, 3 fases, 50Hz.		
Potencia	0.65hp, 1 fase/ 0.93hp, 3 fases		
Peso	34 libras (15.4kg)		
Hojas	Estándar; Acero al carbono Opcional; Acero para alta velocidad, recubrimiento de PTFE, borde ondulado, ranura ondulada y punta en ángulo.		
Tamaño de hoja	8"		
Capacidad de corte Manual	16.5 cm		
Instalación y prueba	Manuales de usuario en español, en físico y digital. Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



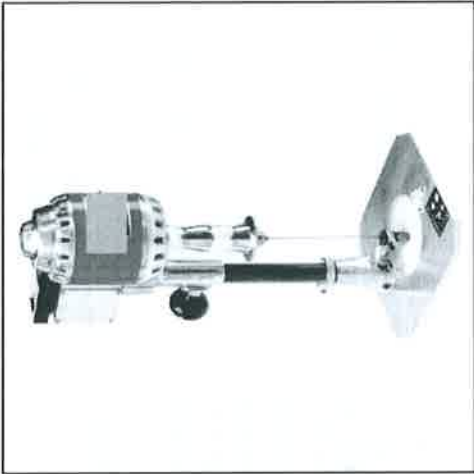
ITEM No 15: CORTADORA INDUSTRIAL 10 PULGADAS

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
15	Cortadora Industrial 10 pulgadas	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tensión eléctrica	110V, 1 Fase, 50/60Hz, 220V, 1 Fase o 3 Fases, 50/60 Hz; 380V, 3 Fases, 50 Hz.		
Peso	37lb, (16.7Kg)		
Potencia	1.25hp, 1 Fase/2.2hp, 3 fases		
Tamaño de la hoja	Mayor o igual a 10 pulgadas		
Capacidad de corte	10 pulgadas		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		




FOLIO 090

ITEM No 16: PERFORADORA

Item	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
16	Perforadora	2	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Motores	110V, 1 fase, 50/60 Hz 220V, 1 fase o 3 fases, 50/60Hz.		
Caballos de Fuerza Hp	1 fase; 0.20Hp 3 Fases; 0.34Hp		
Peso	18 libras (8.16 kg)		
Diámetro del taladro	Inglés Métrico 3/64 de 1,19 mm 5/64 3/32 en 1.98mm 2.38mm en 1/8 de 3,18 mm 5/32 3/16 en 3.97mm 4.76mm 6.35mm 1/4 5/16 en 7.93mm 3/8 de 9.52mm 1.19mm		
Capacidad de la perforación	6 in. (15,2 cm) 8 in. (20,3 cm) 11 in. (27,9cm)		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		




ITEM No 17: PLANCHAS INDUSTRIALES

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
17	Planchas industriales	12	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Voltaje	120 V.AC-50/60 Hz		
Potencia de la caldera	1500 W		
Poder del hierro	800 W		
Fuerza	20 Amps		
Presión del vapor	4 Bar(58 PSI)		
Capacidad de agua	3.5 litros		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



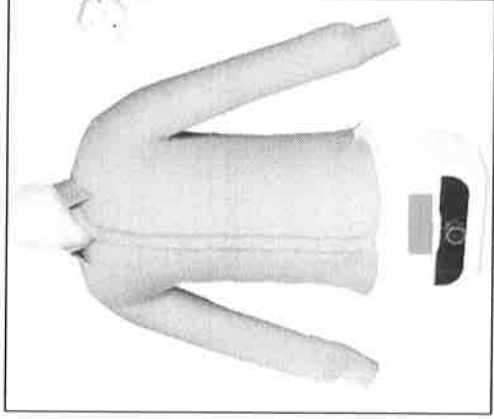
FOLIO 099

ITEM No 18: PLANCHADOR INDUSTRIAL

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
18	Planchador Industrial	1	
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Aspiración		Si	
Vapor de generador		Si	
Peso		50 kg	
Superficie de planchado		120x36	
Regulador de temperatura		50 a 200 °C	
Voltaje		220 v/Bifásico	
Potencia		2640 Watts	
Tiempo continuo de planchado		8 a 10 horas	
Planchador Manual		Manual	
Manuales de usuario en español, en físico y digital.		Manuales de usuario en español, en físico y digital.	
Instalación y prueba		Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.	
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 	
Garantía mínima		1 año	




ITEM No 19: MANIQUÍ PARA PLANCHADO

Ítem	Descripción		Cantidad	Imagen de Referencia
19	Maniquí Para Planchado		1	
Descripción del Insumo	Especificaciones			
Tipos de acabados	Camisas, Abrigos y Chaquetas (Húmedo y Seco)			
Sin Caldera	Conectar a red de vapor			
Tensión eléctrica	208 a 220 V Trifásico			
Conexión a compresor de aire comprimido	si			
Presión de trabajo de aire	5 – 6 Bar			
Altura regulable	Neumáticamente			
Apertura de hombro	Manualmente			
Ventilador	3CV			
Generador de vapor	GV-24-22KW			
Frecuencia	50-60Hz			
Tiempo de calentamiento	5 a 20 segundos			
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.			
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.			
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 			
Garantía mínima	1 año			



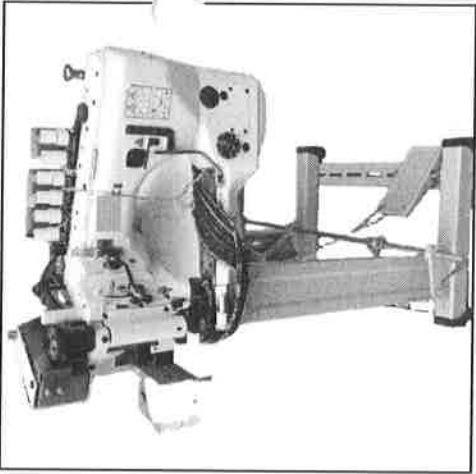
ITEM No 20: PLAKET DE VIVO

FOLIO 078

Item	Descripción		Cantidad	Imagen de Referencia
20	Plaket de vivo		2	
Descripción del Insumo	Especificaciones			
Energía eléctrica de entrada:	200 a 240V, 50/60 Hz (Opcional 380V)			
Monofásica/trifásica	Fluctuación de la tensión: Dentro de + 10% de la tensión nominal			
Consumo de energía eléctrica	350VA			
Maquina	Máquina de coser 2 agudas respuntadora con cuchilla central			
Velocidad de cosido	3.000 sti/min (máx.)			
Longitud de punta-da	Puntada de respunte: 2,0 a 3,4 mm (estándar : 2,5 mm) Puntada de condensación: 0,5 a 1,5 mm (estándar : 1,0 mm) Puntada de hilvanado de refuerzo : 0,5 a 3,0 mm (estándar : 2,0 mm) Puntada de condensación/hilvanado de refuerzo seleccionable			
Longitud de borde de bolsillo	Tipo estándar : Es posible ajustar en incrementos de 1 mm dentro de la gama de mín. 18 y máx. 220 mm.			
Anchura de ribeteado (Calibre de aguja)	8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 mm			
Agujas	ORGAN DP x 17 #14 a #18 (estándar #16)			
Gancho	Gancho auto lubricado de rotación completa y eje vertical			
Carrera de barra de agujas	33,3 mm			
Mecanismo de transporte de la tela	Accionado por motor de avance a pasos			
Presión de aire de operación	0,5 MPa			
Consumo de aire	Aprox. 40 NL/min.			
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.			
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.			
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 			
Garantía mínima	1 año			



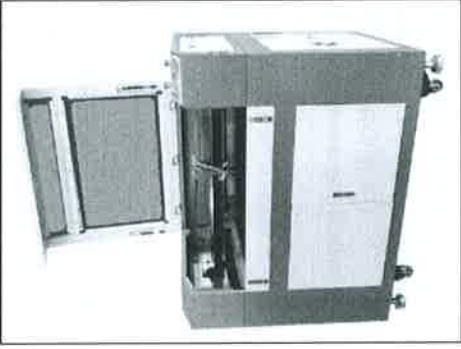
ITEM No 21: MÁQUINA CERRADORA DE POTRO O PEDESTAL

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
21	Máquina Cerradora de potro o pedestal	8	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Tipo de puntada	Máquina de puntada de cadeneta con 3 agujas y 6 hilos (401 LSc-3)		
Aplicación	Mezclilla o tela de jeans, ropa de trabajo, fieltro, etc.		
Velocidad Máxima de cosido	4500 sti/min		
Velocidad de cosido	3500 sti/min		
Calibre de aguja	Calibre 8:3,2 mm, Anchura total: 6,4 mm		
Longitud de puntada	2,1 a 3,6 mm (estándar: 3,2 mm) a intervalos de 1 pulgada		
Numero de hilos	6 piezas		
Potencia de Salida Motor	400W		
Tipo de correa de motor	Correa-V tipo M		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		




FOLIO 099

ITEM No 22: MÁQUINA CODIFICADORA LASER

Ítem	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
22	Máquina Codificadora Laser	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Área de Trabajo	90cms x 60cms		
Potencia del rayo	60W / 80W		
Tipo de tubo laser	CO2		
Modo de refrigeración	Agua con sistema de protección		
Resolución	±0.01mm		
Velocidad de grabado	0-700mm/s		
Velocidad de corte	0-400mm/s		
Formatos	BMP, PLT, DST, AI, DXF y otros		
Voltaje	AC110-220V±10%/ 50-60HZ		
Temperatura de trabajo	0-45°C		
Dimensión	1680mmx1240mmx1190mm		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



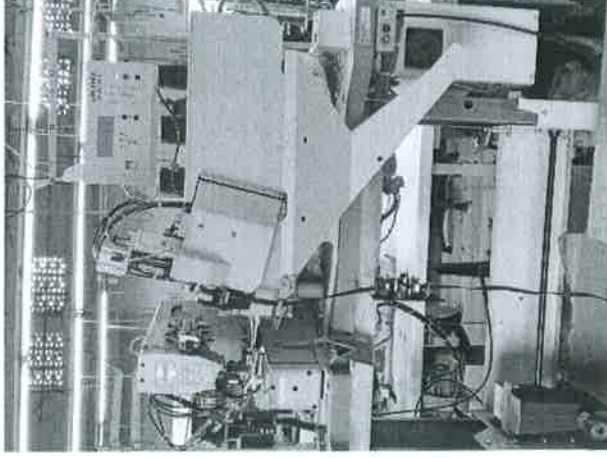
ITEM No 23: PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE PATRONES

Ítem	Descripción	Cantidad	Imagen de Referencia
23	Plotter para impresión de patrones	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Consumo de Energía	70W mínimo		
Fuente de Alimentación	Interrupción automático de 110/220V		
Interfaz	USB 2.0 & LAN (opcional)		
Tecnología de inyección de tinta	Compatible con HP 1645 Xaar (opcional)		
Cabezales de inyección de tinta	HP 1 7 2 / 3 / 4 Xaar 1 / 2		
Papel (g)	Desde 20 g/m2		
Papel (oz)	Desde 0.70548oz/m		
Nivel Sonoro	< 40 dB		
Formatos de archivo aceptados	HPGL / HPGL2 / ISO		
Dimensiones del paquete (plotter de 1,8 m)	2820 mm x 540 mm x 700 mm (111.023 pulg. x 21.25 pulg. x 27.55 pulg.)		
Dimensiones del paquete (plotter de 2,2 m)	3220 mm x 540 mm x 700 mm (130.00 pulg. x 21.25 pulg. x 27.55 pulg.)		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	❖ De usuario		
Garantía mínima	❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 1 año		



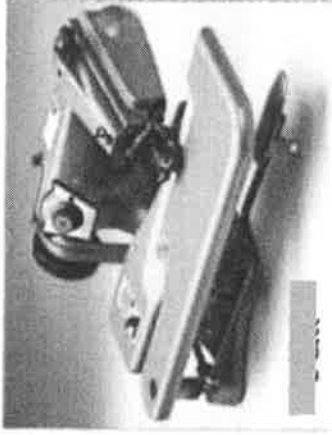
ITEM No 24: ANILLERA CON (MOL-254)

FOLIO 076

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
24	Anillera con (MOL-254)	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Lubricación	Mecánica		
Tensión eléctrica	208-220 V Trifásico		
Distancia entre agujas	¼ pulg		
Velocidad de costura	Mínimo 4,500 sti/min. Máximo 5,200 sti/min.		
Elevación del prensatela	Mínimo 8.0 mm Máximo 9.0 mm		
Actuador	Servo motor		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Accionamiento de prensatela automático. • Activación de sistema de corte automático. • Posicionamiento de aguja automático. 		
Estructura	Estructura metálica, mesa de madera		
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir paquete de agujas (10 unidades) • Folder entra 7/8 salida 3/8. 		
Consumo	Mínimo 300 W Máximo 400 W		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



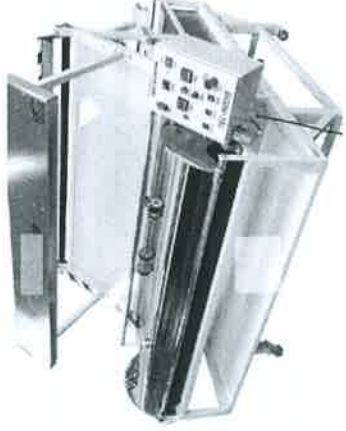
ITEM No 25: RUEDERA DE PUNTADA INVISIBLE

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
25	Ruedera de puntada invisible	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Voltaje eléctrico	220 V/50-60 Hz		
Presión de aire	5-6 bar		
Velocidad de costura	2000 sti/min		
Elevación del prensatela	10 mm		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Pedal adicional para manejar cinta transportadora independiente de la costura. • Obtención de costuras invisibles de alta calidad para dobladillos y laterales. • Retorno automático del material cosido. 		
Estructura	Estructura metálica, mesa de madera		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



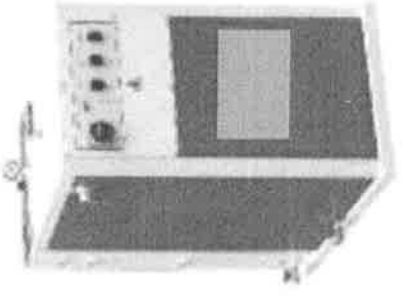
FOLIO 075

ITEM No 26: MÁQUINA MEDIDORA DE TELA

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
26	Máquina medidora de tela	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Producción	Procesa 2 m/s de tela a velocidad máxima		
Corriente	Monofásica 110 V		
Motor	Reductor eléctrico de corriente directa de 90V.		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora el control de calidad e inventarios. • Ayuda a detectar defectos en la tela fácil y rápidamente. • Mínimo desgaste, alta durabilidad. • Perfectamente enrolla cualquier tela. • Disminuye los tiempos de operación. 		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



ITEM No 27: CALDERA/ GENERADOR DE VAPOR

Ítem	Equipo	Cantidad	Imagen de Referencia
27	Caldera/ Generador de vapor	1	
Descripción del Insumo	Especificaciones		
Potencia Caldera	36 Kw		
Tensión eléctrica	230-400 V/60 Hz/3 Trifásico		
Presión de servicio	5 Bar		
Producción de vapor	50.0 (KG.VAP/H)		
Potencia Instalada	36.60 KW		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de vapor para abastecimiento de planchador industrial para uniformes. 		
Manual	Manuales de usuario en español, en físico y digital.		
Instalación y prueba	Incluir instalación y pruebas de funcionamiento, según las especificaciones del manual. En caso de que el equipo suministrado no presente un correcto funcionamiento, no se aceptara y debe ser cambiado por otro.		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De usuario ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo. 		
Garantía mínima	1 año		



LOTE No 1

FOLIO 074

CANTIDAD DE MAQUINARIA REQUERIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL MAQUINARIA
1	Plana de una aguja	86
2	Plana de dos agujas	21
3	Sorgeteadora sin puntada de seguridad 4 hilos	10
4	Sorgeteadora con puntada de seguridad de 5 hilos	6
5	Ojalera normal	5
6	Ojalera de gota	2
7	Fusionadora	2
8	Botonera de puntada cruzada sin robot alimentador	3
9	Botonera robótica	2
10	Rematadora	9
11	Máquina para voltear cuello	1
12	Empretinadora de pretina	2
13	Máquina cortadora manual de tela	1
14	Cortadora industrial 8 pulgadas	2
15	Cortadora industrial 10 pulgadas	2
16	Perforadora	2
17	Planchas industriales	12
18	Planchador industrial	1
19	Maniquí para planchado	1
20	Plaket de vivo	2
21	Cerradora de potro o pedestal	8
22	Máquina codificadora laser	1
23	Plotter para impresión de patrones	1
24	Máquina anillera con MOL-254	1
25	Ruedera de puntada invisible	1
26	Máquina medidora de tela	1
27	Caldera/Generador de vapor	1
28	Mantenimiento preventivo del equipo (1 año)	1



CONDICIONES DE CONTRATACION

- ❖ **Plazo Contractual:** Máximo 180 días calendarios contados a partir de la firma de contrato.
- ❖ **Lugar de entrega:** Complejo Educativo Instituto Técnico Policial en la Colonia San Miguel, Antiguas instalaciones de ZIP, Comayagua.
- ❖ **Forma de Entrega:** Única
- ❖ **Garantía:** Garantía por daños mecánico de fábrica mínimo 1 año.
- ❖ **Capacitación:** El oferente debe considerar dentro del precio unitario de la maquinaria los costos que incurrirá en la capacitación del operario y del personal técnico que se encargará del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.
- ❖ **Costos:** El oferente deberá cubrir todos los gastos en que incurra desde el lugar de origen de la maquinaria hasta el lugar de destino o instalación de las mismas (impuestos arancelarios, fletes marítimos, aéreos, terrestres, desaduanaje, almacenamiento, seguros, etc.).
- ❖ **Fichas Técnicas:** El oferente debe suministrar las fichas técnicas de los equipos a suministrar y si cuenta con catálogos del equipo se pueden presentar. La maquinaria debe ser de alto nivel de despiece (componentes), con alta disponibilidad de repuestos
- ❖ **Normas:** La maquinaria debe cumplir con las normas ANSI y otras aplicables que permitan determinar la calidad, durabilidad y resistencia de los equipos.
- ❖ **Servicio de Mantenimiento Preventivo:** El oferente debe ofertar el mantenimiento preventivo con sus respectivos repuestos o accesorios durante un año, lo anterior con la finalidad que el equipo solo pueda ser reparado por la empresa que lo suministre por efectos de Garantía de Calidad. Asimismo, debe proporcionar un plan de mantenimiento y periodicidad en que debe darse.
- ❖ **SopORTE Técnico:** El oferente debe garantizar que el equipo a suministrar cuente con un taller de servicio especializado para el soporte, mantenimiento y reparación en Honduras.
- ❖ **Stock de Repuestos:** El proveedor debe disponer de los repuestos o accesorios o asegurar que los puede suministrar en un plazo no mayor de 45 días calendarios, para realizar el mantenimiento preventivo por lo menos durante 3 años. Estos serán adquiridos según ocurra la necesidad (Este ítem es para asegurar que los equipos a adquirir, cuente con repuestos en Honduras para asegurar su vida útil)



SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del Producto Ofertado	1
Formulario de Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades Señaladas en el Código Penal Título XXV Decreto 130-2017	1
Formato de Contrato	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de Licitación Pública	1





Lista de Precios

Pais del Compra de Honduras	No. de Artículo	Descripción del suministro	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)	[indicar nombre de los Bienes] No. de Artículo / [indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida] [indicar precio unitario] [indicar precio total por cada artículo] [indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro] [indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]
Pais del Compra de Honduras	1									
	2									
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									
	8									
	9									
				</						

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes:
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

FOLIO 098

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
 - 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ___ de ___ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[Indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[Indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[Indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[Indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[Indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[Indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[Indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

FOLIO 091

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]
Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que recibían.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

FOLIO 070

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coherativa o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil de Nacionalidad _____ con domicilio en _____

Identidad/Pasaporte No _____ Y con Tarjeta de condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que mi persona y mi representada por este medio garantizan que los (describir los productos) que se presentan en esta licitación cumplen con los requerimientos y estándares solicitados por la (Describir la Institucion) en los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ Municipio de _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes del año _____

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)



CONTRATO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL ENTRE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD (SEDS) Y (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), REGIDO POR LA LICITACIÓN PUBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-033.

Nosotros; **HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, Doctor en Sociología, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. xxxx-xxxx-xxxx, con domicilio legal en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central Francisco Morazán; actuando en mi condición de **SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No xxx-2023, efectivo a partir del xx de xxx del año dos mil veintitrés (2023), quien para la celebración y suscripción de esta clase de actos y efectos legales me denominare “**LA SECRETARIA**” y por otra parte el Señor (*indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección/adelante denominada “el Proveedor*), con facultades suficientes para la celebración de este acto, quien en adelante y para los Efectos de este Contrato, se nominare “**EL PROVEEDOR**” ambos encontrándonos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, de común acuerdo, libre y espontáneamente hemos convenido en celebrar el presente contrato de “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL**” de conformidad con la oferta presentada y aceptada por “**LA SECRETARIA**”, tras la adjudicación del proceso de LICITACIÓN PUBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-033, la cual formará parte íntegra de este Contrato, mismo que se sujetará a las cláusulas siguientes: - **CLAUSULA PRIMERA OBJETO: “LA SECRETARIA**” Declara que con el propósito de cumplir con las metas y objetivos previstos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), para el año 2023, procedió a promover la LICITACIÓN PUBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-033, correspondiente a la contratación de “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL**”; y con soporte en el Acta de Recomendación de Adjudicación suscrita por la Comisión de Evaluación de fecha XXXXXXXX y Resolución XXXXXXXX de fecha XXXXXXXX, y confirmado mediante Certificado de Resolución XXXXXXXX de fecha XXXXXXXX.- **CLAUSULA SEGUNDA:** Continúa declarando “**LA SECRETARIA**” que mediante la Resolución XXXXX de fecha XXXXXXX, se adjudica el proceso de “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL**”, a la Empresa (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX),

contados a partir de la firma del mismo, estas se recepcionaran de acuerdo a solicitud del ente contratante; Para los Lote xxxx **CLAUSULA SÉPTIMA:** Continúa manifestando “**LA SECRETARIA**”, que “**EL PROVEEDOR**” está en la obligación de constituir a favor de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, una Garantía de Cumplimiento que será expedida por una Institución bancaria nacional legalmente establecido en la República de Honduras, por un monto igual al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del presente Contrato, garantía de la que se dispondrá en caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla cualquiera de las obligaciones que resulta a su cargo, según el presente Contrato. Esta Garantía de Cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución del presente Contrato, según lo determina el Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado.-**CLAUSULA OCTAVA:LA CALIDAD DE LOS SUMINISTROS “EL PROVEEDOR”** declara que está debidamente autorizado para la distribución y comercialización del producto adjudicado, responsabilizándose por brindar el mejor suministro y a sustituirlos en caso de defectos o vencimientos, que no reúna las condiciones y especificaciones técnicas de la calidad esperada, **GARANTIA DE CALIDAD:** Al efectuarse la recepción final del producto a entregar, sustituirá una garantía de calidad de los suministros con una vigencia de un (01) año, tal y como se solicitó en el Pliego de Condiciones, cuyo monto es el equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, contado a partir de la recepción final.-**CLAUSULA NOVENA: MULTAS POR ATRASO: “EL PROVEEDOR”** pagará a “**LA SECRETARÍA**” en concepto de Multa, por cada día de atraso, **CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO** (0.36%), de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año dos mil veintitrés (2023). Lo anterior, sin perjuicio de la ejecución de la Garantía de Cumplimiento en los casos que procediera, así como el pago de las multas e indemnizaciones por los daños y perjuicios a favor de “El Contratante” que pudieren corresponderle legalmente.-**CLAUSULA DECIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: “LA SECRETARIA”** declara que el presente Contrato no podrá ser entregado por “**EL PROVEEDOR**”, a ninguna otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera; la violación a esta Cláusula dará lugar a que “**LA SECRETARIA**” o en su defecto, el Órgano Estatal competente, ejecute contra “**EL PROVEEDOR**” las acciones

legales que correspondan.-CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSAS DE

RESCISIÓN O CANCELACIÓN DEL CONTRATO: “LA SECRETARÍA” podrá dar por terminado el contrato sin ninguna responsabilidad por las causas siguientes: a) Si “**EL PROVEEDOR**”, no brinda los suministros y servicios dentro del período establecido en el Contrato; b) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas y Pliego de Condiciones; c) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo de “**EL PROVEEDOR**” dentro de los plazos correspondientes; d) Terminación por Insolvencia, La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad podrá rescindir el contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito a los Proveedores, por su comprobada incapacidad financiera; e) La muerte de “**EL PROVEEDOR**” individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de la “**LA SECRETARIA**” sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario; f) Las demás causas que señale La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios a suscribir; g) La reiterada inconformidad, expresada por escrito de parte de los usuarios de la Dirección de Industria Policial. “**EL PROVEEDOR**”-CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA:

MODIFICACIONES AL CONTRATO DURANTE SU EJECUCIÓN: Las modificaciones introducidas que importen aumento o disminución por la administración en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que no excedan del diez (10%) de su valor, se harán mediante **ORDEN DE CAMBIO**, emitida por la autoridad responsable de la ejecución del contrato, y si excede del porcentaje antes indicado, se suscribirá una **AMPLIACIÓN DE CONTRATO**, con las solemnidades respectivamente, previa reserva presupuestaria.-CLAUSULA DECIMA TERCERA: “LA SECRETARÍA” Actúa como Órgano ejecutor y declara que forma parte del presente Contrato los documentos siguientes:

a) Los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-033x, b) La oferta económica presentada por “**EL PROVEEDOR**”; c) Acta de Recomendación de Adjudicación suscrita por la Comisión de Evaluación el XX (XX) de XXXX del 2023; d) Resolución SEDS-XXX-2023 de fecha XX de XXXXXX del 2023; y confirmado mediante Certificado de Resolución SEDS XXXX-2023 de fecha XX de XXXX



del 2023; e) las Garantías Bancarias solicitadas en el pliego de condiciones y demás documentos que forman parte del expediente. **-CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INTEGRIDAD.** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de la cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado, para sí fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1)** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y respeto a las Leyes de la República, así como los valores de: Integridad, Lealtad Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la Información Confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma; **2)** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna de las partes que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ninguno empleado o trabajador, socio o asociación autorizado o no realizara: **a)** Practicas corruptivas entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b)** Practicas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y u no o varios terceros realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el

incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil o penal. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **“EL PROVEEDOR”**: **a.1.** La inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele, **a.2.** Aplicar al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de **“LA SECRETARIA” b.1.** La eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en proceso de contratación. **b.2.** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones correspondientes según del Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidades administrativa, civil o penal a las que hubiere lugar. **-CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: FRAUDE Y**

CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público; b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato; c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo; d) “Extorción o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero; e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquiera situación derivada de

FOLIO 065



relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación. 4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Así mismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas

necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona". -CLAUSULA DECIMA

SEXTA: OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" se compromete a: 1) entregar el suministro en tiempo y forma, según sección III especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones. 2) Se responsabiliza de que el servicio reúna las especificaciones establecidas en la cláusula segunda de este contrato; 3) No podrá ceder traspasar o contratar en todo o en parte, ni tampoco asociarse para los fines de este contrato con tercera personas, sin consentimiento previo y por escrito otorgado por LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD. -CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA", Se obliga a: 1) realizar un solo pago, una vez recibido el suministro a entera satisfacción de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policia Nacional, acreditando la respectiva acta de recepción definitiva firmada y sellada por ambas partes y, 2) realizar las retenciones del impuesto sobre ventas y otras que conforme a ley correspondan. CLAUSULA DECIMA OCTAVA: "LA SECRETARÍA" y "EL PROVEEDOR" declaran que cualquier notificación que deban hacer las partes, será válida si se realiza por escrito a las siguientes direcciones: "LA SECRETARÍA" Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, Comayagüela, M.D.C. teléfono 2229-0785 y "EL PROVEEDOR" dirección xxxx ; correo:xxxx, Teléfono número xxxx. -CLAUSULA DECIMA NOVENA: RECORTE PRESUPUESTARIO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de Las Disposiciones Generales del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2023; "En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país, disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.-

CLAUSULA VIGESIMA: CONTROVERSIAS: En caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo



de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.- **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA:** Ambas partes declaran su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente en este Contrato, aceptando todas y cada una de ellas, comprometiéndose a su estricto y fiel cumplimiento.- En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, XXXX (XX) de mes del año dos mil veintitrés (2023)

Dr. HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ
“LA SECRETARÍA”

XXXXXXXXXXXXXX
“EL PROVEEDOR”

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE(NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]



Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]
Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantía, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fecha en el día _____ de _____ de 202__ [fecha de la firma]



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

FOLIO 062

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) CONSTITUTE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ **garantizar”**
_____ Construido/entregado _____
Afianzado/Garantizado _____ por el

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

FOLIO 061

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:
“ _____ ” ubicado en _____

Dicho contrato en lo precedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.



FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL”

LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-033

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2023-033, a presentar ofertas selladas para la “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO PARA LA POLICIA NACIONAL”

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo a el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondurCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 9:50 am del día miercoles 13 de septiembre de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 10:00 am.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Finanzas de Mantenimiento de la oferta a favor de la Secretaría de Seguridad por un monto equivalente al 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de agosto de 2023.

Dr. HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad